FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Primer Informe del Comité de Implementación

Diciembre, 2020

Marco General

En el año 2015 se creó el Grupo de Trabajo en Materia Presupuestarias (GTMP) para tratar, entre otros objetivos, asuntos como el desequilibrio financiero entre algunas unidades de la Universidad de Chile. En el informe preliminar del GTMP del año 2016 se llamó la atención sobre la presentación de presupuesto deficitario y se propusieron algunas líneas generales de acción para la confección del Presupuesto de la Universidad de Chile. El GTMP pasa a ser permanente a través de DU 32827 de agosto de 2019.

El primer informe del GTMP, del año 2020, hace un diagnóstico de la situación financiera de la Facultad de Medicina (FM) y propone cinco recomendaciones entre las que se incluye la conformación de un Comité de Implementación (CI) como comité ad-hoc de carácter técnico cuyos objetivos son: (i) establecer las medidas específicas asociadas al plan de acción y (ii) ejecutar las acciones necesarias para llevarlas a cabo. Además, el GTMP propone que dicho comité esté integrado por miembros/as de la FM e incluya al Prorrector y a representantes de la VAEGI, incluida su Vicerrectora.

Del Comité de Implementación (CI)

El CI es una instancia institucional constituida por Alejandro Jofré (Prorrector), Heidi Berner (Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional), Carlos Castro (Director de Finanzas y Administración Patrimonial), Manuel Kukuljan (Decano de la FM), María Elena Santolaya (Académica), Lorena Binfa (Académica), Verónica Iglesias (Directora del Instituto de Salud Poblacional de la FM), Claudio Oyanedel (Director de la Dirección Económica y de Gestión Institucional (DEGI) de la FM), Juan Pablo Torres (Director de Innovación de la FM) y Juan Diego Maya (Director del Instituto de Ciencias Biomédicas de la FM).

El GTMP define el carácter del comité como una entidad técnico–operativa. Por lo tanto, el CI entiende que su papel es intercambiar información, articular y generar propuestas tendientes a la optimización de soluciones a los problemas financieros actuales de la FM y promover su viabilidad y desarrollo futuros. Sin embargo, según lo establecido en la institucionalidad universitaria, las atribuciones para la decisión e implementación definitiva de acciones específicas en distintas materias recae en los niveles pertinentes (Rectoría y vicerrectorías, Consejo Universitario, Decano y Consejo de Facultad), siguiendo todos los procedimientos establecidos y conforme a la naturaleza de cada tema o acción.

Acciones preliminares del Comité de Implementación

a) Invitación a diferentes actores de la FM.

El CI comenzó a reunirse semanalmante en modalidad telemática desde el 2 de julio de 2020, con la participación de los miembros integrantes y asesores/as de la VAEGI y los de la FM. En sus primeras sesiones, se invitó a compartir opiniones respecto de la situación de la FM a diversos grupos académicos y gremios de los diferentes ámbitos de la Facultad. El objetivo de estas conversaciones fue escuchar opiniones de los académicos y de entidades gremiales respecto de su propio quehacer en la FM y su visión de la situación actual, con énfasis en lo académico. Se procuró tener visiones amplias desde los diferentes ámbitos de actividad académica de la FM, incluyendo campos clínicos, departamentos de disciplinas profesionales en salud y HCUCH.

- Se invitó a la Asociación de Académicos y Académicas de la Universidad de Chile (ACAUCH; 3 de agosto)[1] y a representantes del capítulo de la FM para conversar acerca de la situación presupuestaria, del informe del GTMP y otras materias relacionadas.

[1] Asistieron en representación de ACAUCH, su presidenta, Prof. (a). Kemy Oyarzun Vaccaro; Vicepresidenta, Prof. Marcela Alcota Rojas; Presidenta ACAUCH Medicina, Prof. (a). Valeria Sabaj Diez; Prof. Rodrigo Sepúlveda y Prof.(a) Mercedes López, ambos de ACAUCH Medicina.

- Se invitó a representantes y miembros de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Universidad de Chile (FENAFUCH; 10 de agosto)[2], pudiendo discutir la situación presupuestaria de la FM y responder dudas e inquietudes gremiales y laborales.

  - Se invitó a un grupo de académicos de diversos Departamentos Clínicos (31 de agosto)[3], representando la realidad que se vive en los departamentos asociados a hospitales públicos de Santiago.

  - Se invitó a un grupo de académicos de los siete departamentos disciplinarios profesionales de la FM (28 de septiembre)[4], resultantes del desarrollo a la ex Escuelas profesionales de salud.

  - Se invitó a un grupo de académicos del Hospital Clínico de la Universidad de Chile (HCUCH; 6 de octubre)[5],

b) Diagnóstico de situación de la Facultad de Medicina.

El CI ha compartido información y visiones respecto del origen de la situación de la FM. En términos simples esta se describe por el déficit sostenido y consiguiente deuda acumulativa con el nivel central, en los montos conocidos formalmente e incorporados en el informe del GTMP, donde se declara que las causas que originan dicho déficit no están suficientemente claras, lo que no invalida el diagnóstico de déficit estructural, declarándose que constituye un problema para toda la Universidad.

Para describir los elementos más relevantes que a su juicio subyacen a la situación financiera y su evolución el Decano de la FM presentó a la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario (30 junio 2020), y en otras instancias, el documento anexo (Anexo 1), el que fue expuesto en una sesión del CI.

Lo que se presenta a continuación es la descripción detallada de los ingresos, egresos y actividad académica de la FM en un punto (año 2019), la que puede ser interpretada para contribuir a la explicación del déficit.

Independientemente del trabajo del CI, la dirección de la FM ha actualizado, sistematizado y validado información presupuestaria y de actividad académica con la colaboración de comisiones del Consejo de Facultad (CF). Los datos contenidos en este informe se han originado de esta manera y se han puesto a disposición del pleno del CF (primera presentación global 29 de octubre del 2020). La CI ha discutido esta información y la incorpora como parte de este informe.

---

[2] Asistieron en representación de FENAFUCH, su Presidenta, Sra. Myriam Barahona, su Vicepresidenta, Sra. Ximena Morales, y miembro de su Directiva, Sr. Luis Padilla.

[3] Asistieron los académicos (as) Sres (as). Felipe Salech (Depto. Medicina Interna Norte, HCUCH y D Neurociencias; Nicolás Crisosto (Depto. Medicina Interna Occidente, H San Juan de Dios); David Rojas (Depto. Ciencias Neurológicas Oriente, Instituto de Neurocirugía); Claudia Cortés (Depto. Medicina Interna Centro, Hospital San Borja Arriarán); Eduardo Tobar (Depto. Medicina Interna Norte, HCUCH); Mario Uribe (Depto. Cirugía Oriente, Hospital del Salvador); Giannina Izquierdo (Depto. Pediatría Sur, Hospital Exequiel González Cortés).

[4] Asistieron los académicos (as) Sra. Isabel Castro, Depto. Tecnología Médica; Sra. Loreto Pantoja, Depto. de Promoción de la Salud de la Mujer y del Recién Nacido; Sr. Matías Faúndez, Depto. de Enfermería; Sr. Rodrigo Valenzuela, Depto. de Nutrición; Erna Navarrete, Depto. de Terapia Ocupacional; Sra. Ximena Hormazábal, Depto. de Fonoaudiología; y Sr. Marcelo Cano, Depto. de Kinesiología

[5] Asistieron: Dra. Miriam Alvo; Nefrología, Depto. de Medicina Interna; Dr. Rodrigo Cornejo, Unidad de Paciente Críticos, Depto. de Medicina Interna; Dra. Alejandra Palma, Cuidados Paliativos, Depto. de Medicina Interna; Dra. Karin Papapietro, Nutrióloga Clínica, Depto. de Cirugía; Dr. Iván Gallegos, Depto. de Anatomía Patológica; Dra. Mariela Torrente, Depto. de Otorrinolaringología; Dr. Antonello Penna, Depto. de Anestesiología

i. Indicadores generales presupuestarios, ingresos y egresos del Fondo General de la FM.

Los datos que siguen han sido sistematizados por la DEGI de la FM y revisados por la Comisión de Presupuesto del Consejo de Facultad. El método de recopilación de los datos presupuestarios se describe en informe de dicha Comisión (Anexo 2).

El informe de presupuesto de la FM se focaliza en los ingresos y egresos del Fondo General (FG) de la Facultad. El FG se define como el conjunto de recursos administrados para la función básica de la Facultad y excluye los ingresos por proyectos (PR) administrados por la institución, pero cuya decisión de utilización depende de las respectivas direcciones de cada proyecto, y los ingresos propios (IP) generados por las unidades, provenientes mayoritariamente de aranceles de educación continua. Estos, PR e IP, no son administrados centralmente y no cubren los principales gastos directos, a saber, el pago de remuneraciones, bienes y servicios básicos, mantención e infraestructura. PR e IP proporcionan ingresos al FG por la vía de los "overheads" aplicables, que se señalan más abajo.

El FG es deficitario estructuralmente en la actualidad y los datos y análisis contenidos apuntan a describir y explicar tal déficit. El diagnóstico explícito de este déficit estructural fue hecho en los primeros meses del decanato actual (inicio 1 julio 2014), no habiéndose presentado previamente. En el curso del 2015 se cuantificó el déficit anual y se comunicó formalmente al nivel central de la Universidad.

Como se observa, el origen principal de los ingresos al FG (Figura 1) está constituido por los aranceles de las carreras de pregrado (MM$ 12.890 en 2019) (Tabla 1). Lo sigue el "aporte institucional", compuesto mayoritariamente por el aporte desde el nivel central propiamente tal (MM$ 8.233), la partida "Actividades de interés nacional" (MM$ 2.129) y otros que totalizaron aprox. MM$ 11.778 en el 2019 (Tabla 2). Los aranceles netos por Programas de Título de Especialista (PTE) contribuyeron en cerca de MM$ 7.560 al FG, mientras que los aranceles de Programas de Grados Académicos (Magister y Doctorados) fueron MM$ 944.

Los aranceles de pregrado ingresan integramente al FG (menos la fracción retenida por el nivel central), así como el total de los aranceles de los PTE. El total de los aranceles de los PGA ingresa al FG, con las excepciones de los programas de responsabilidad primaria del Instituto de Salud Poblacional y del Departamento de Educación en Ciencias de la Salud, que han mantenido regímenes especiales (50% como IP y 50% como FG). Los aranceles de las actividades de Educación Continua mantienen un overhead de 20%; la política de overheads para proyectos de investigación implementada en el 2017 fija un overhead conforme a lo que la estructura de las agencias de financiamiento determinan. (previamente la institución retornaba los montos de overhead a los investigadores). Así, los "overheads" de proyectos FONDECYT aportaron MM$ 294 al FG en el periodo considerado para este análisis.

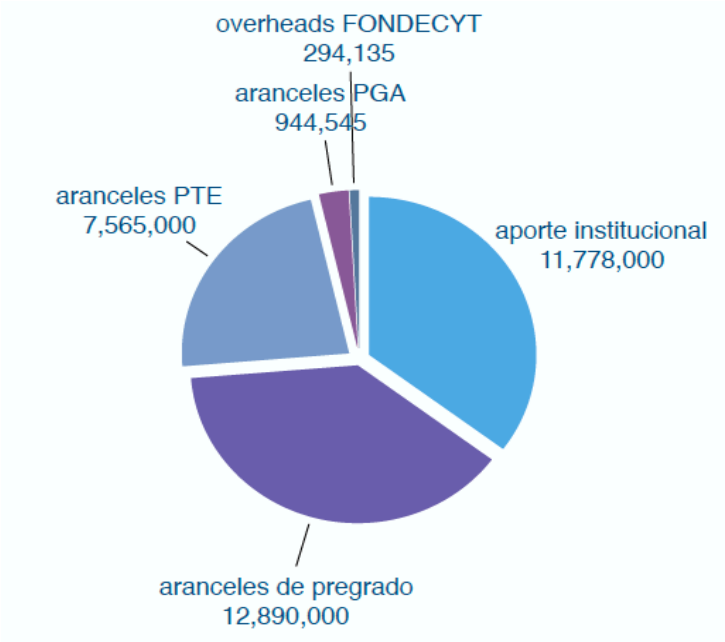

Figura 1. Distribución del Fondo General de la Facultad de Medicina

Tabla 1: Aranceles de pregrado por Escuela.

Carrera	Ingreso total (M$)
Escuela de Enfermería	1.328.604
Escuela de Fonoaudiología	711.397
Escuela de Kinesiología	792.596
Escuela de Medicina	5.478.219
Escuela de Nutrición y Dietética	715.955
Escuela de Obstetricia y Puericultura	1.308.092
Escuela de Tecnología Médica	1.279.327
Escuela de Terapia Ocupacional	858.913
Subtotal Arancel de Pregrado	12.473.103
Menos AUCAI	(340.103)
Arancel Pregrado sin morosidad	12.133.000
Mas morosidad años anteriores	757.000
Total Arancel Pregrado	**12.890.000**

Tabla 2: Aporte Institucional.

Ítem	Monto (M$)
Aporte Institucional	8.233.569
Aporte Convenio Actividades de Interés Nacional	2.129.935
Aporte Fiscal Indirecto	37.669
Aporte Reintegro 50% pérdida AFI	354.226
Aporte Brecha 5° Decil Organismos	484.733
Aporte Adicional 20% Gratuidad	489.192
Total Aporte institucional	**11.729.334**

En el aporte institucional se consideran solo los tres primeros ítems, sin embargo, para poder realizar la cuadratura de acuerdo a lo que el DS 180 requiere, se incorporan otros 3 ítems a este cálculo (Aporte Reintegro 50% pérdida AFI, Aporte Brecha 5° decil Organismos y Aporte Adicional 20% Gratuidad). Sólo considerando Transferencias Aporte Institucional y Actividades de Interés Nacional, el aporte institucional asciende a $10.363.504.

El egreso principal de los recursos que provienen del FG está dado por remuneraciones de personal académico y no académico. A continuación se detalla su distribución por tipo de unidad (Figura 2) (los detalles de la agrupación por tipo de unidad académica se describe en la siguiente sección de "Indicadores generales de actividad académica de la FM").

NOTA: la distribución detallada se encuentra expresada en las tablas y gráficos disponibles en el informe de la Comisión de Presupuesto del Consejo de Facultad (Anexo 2).

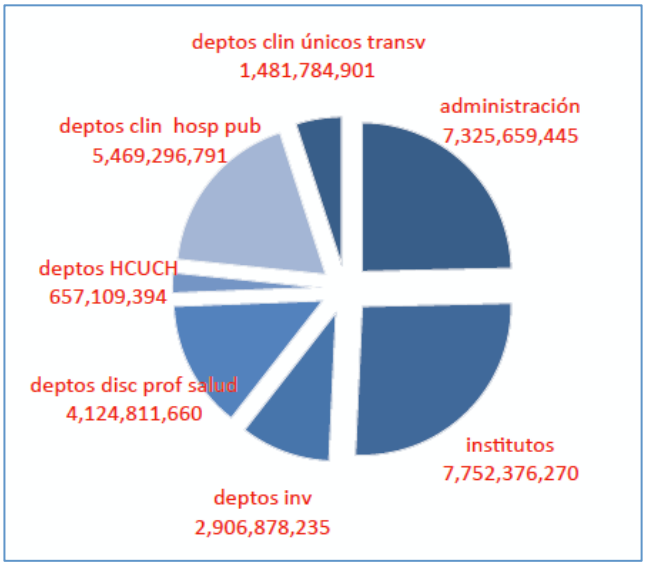

Figura 2. Distribución de las remuneraciones pagadas por el Fondo General

La composición del gasto de la FM para el año 2019 se grafica en la Figura 3:

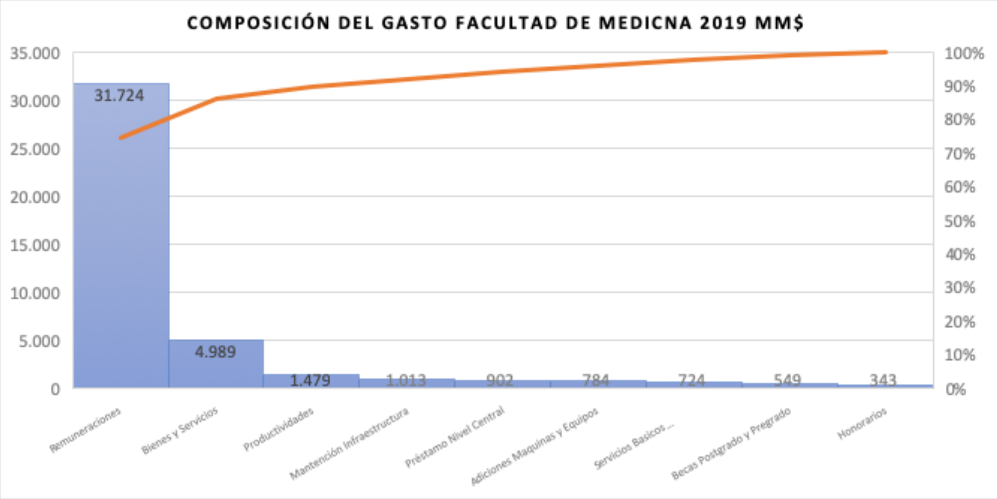

ii. Indicadores generales de actividad académica (jornadas completas equivalentes, pregrado, postgrado e investigación) de la FM.

Los datos que siguen han sido sistematizados por el equipo directivo de la FM y complementados y revisados por la Comisión de Desarrollo Académico del Consejo de Facultad. El método de recopilación de los datos académicos se describe en detalle para cada sección, en el informe de dicha Comisión (Anexo 3).

En este primer informe se incluye un análisis de: **a)** Jornadas completas equivalentes en la FM; **b)** Docencia de pregrado (horas de docencia directas); **c)** Docencia en cursos de postgrado (horas de docencia directa y Programa de Título de Especialistas), y **d)** Investigación (número de publicaciones y número de proyectos adjudicados). En informes posteriores se incluirán actividades en cuyo catastro se encuentra trabajando la Comisión de Desarrollo Académica : horas de docencia indirecta en la docencia de pregrado, tesis de postgrado, evaluación cualitativa de la investigación y actividades de extensión.

Se presenta datos agregados por unidad académica. Para facilitar la presentación de los datos, las unidades académicas se agruparon en categorías definidas como sigue:

- **Departamentos Clínicos** en hospitales públicos en convenio con la Facultad.
- **Institutos de Facultad**: Instituto de Ciencias Biomédicas, Instituto de Salud Poblacional e Instituto de Investigación Materno-Infantil.
- **Departamentos Disciplinarios Profesionales** corresponden a los Departamentos de Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Promoción de la Salud de la Mujer y Recién Nacido, Tecnología Médica y Terapia Ocupacional, y Ciencia de la Ocupación.
- **Departamentos de Investigación** que incluye a los Departamentos de Nutrición, Anatomía y Medicina Legal, Oncología Básico-Clínico, Neurociencias, Educación en Ciencias de la Salud, Bioética y Humanidades Médicas, y al Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente.
- **Departamentos Clínicos Únicos Multicéntricos**, que corresponden a los que tienen unidades en los distintos Campus de la Facultad: Departamento de Oftalmología, Urología, Dermatología, Traumatología,

Otorrinolaringología, Atención Primaria y Salud Familiar y Anatomía Patológica.

- **Departamentos Clínicos del Hospital Clínico de la Universidad de Chile** (HCUCH), que incluye a los Departamentos de Anestesiología y Reanimación, Cardiovascular, Medicina Interna, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Psiquiatría y Salud Mental, Neurología y Neurocirugía, y Radiología Norte.
- **Organismos Centrales**: Decanato, Dirección Académica, Dirección de Pregrado, Dirección de Asuntos Estudiantiles, y Escuela de Postgrado.

a) Jornadas completas equivalentes en la FM:

La Facultad de Medicina al 31 de diciembre de 2019 mantenía una dotación de 759 jornadas académicas completas equivalentes y 1.062 jornadas completas equivalentes (JCE) de personal de colaboración (total=1.822 JCE) distribuidas en 59 unidades (Tabla Nº1). Estos datos se encuentran graficados en el anexo de la presentación consolidada del Decano al CF (anexo 4) lo que permite la visualización y comparación más simple.

Tabla Nº1. Descripción Jornadas Completas Equivalentes contratadas en la Facultad de Medicina, año 2019.

	Jornada Completa Equivalente		
DEPARTAMENTO	**JCE Académico (dic 19)**	**JCE Personal Colaboración (dic 19)**	**JCE Total (dic 19)**
Administración Campus / Unidad Revalida / CHC	0,00	20,11	20,11
Biblioteca	0,00	32,00	32,00
Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente	7,02	5,77	12,80
Centro Oncología Preventiva	0,02	29,50	29,52
Decanato / Dir. Relaciones Internacionales / Dir. Investigación e Innovación / Dir. Planificación / Dir. Jurídica / Dir. Extensión / Dir. Igualdad / Dir. Comunicaciones / Secretaria Estudios	4,02	31,25	35,27
Departamento Cardiovascular	0,50	0,00	0,50
Departamento de Anatomía Patológica	5,39	7,00	12,39
Departamento de Anatomía y Medicina Legal	15,59	13,50	29,09
Departamento de Anestesiología y Reanimación	3,27	0,00	3,27
Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar	15,34	6,66	22,00
Departamento de Bioética y Humanidades Médicas	6,66	2,00	8,66
Departamento de Ciencias Neurológicas Oriente	8,07	4,00	12,07
Departamento de Cirugía Centro	3,70	2,00	5,70
Departamento de Cirugía Norte	0,89	1,00	1,89
Departamento de Cirugía Occidente	6,00	1,00	7,00
Departamento de Cirugía Oriente	9,09	5,50	14,59
Departamento de Cirugía Sur	7,75	3,00	10,75
Departamento de Dermatología	6,02	1,00	7,02
Departamento de Educación en Ciencias de la Salud	10,05	9,75	19,80
Departamento de Enfermería	30,43	19,70	50,14
Departamento de Fonoaudiología	21,91	10,89	32,80
Departamento de Kinesiología	24,45	10,07	34,52

Departamento de Medicina Interna Centro	9,68	3,00	12,68
Departamento de Medicina Interna Norte	7,00	1,00	8,00
Departamento de Medicina Interna Oriente	12,16	8,00	20,16
Departamento de Medicina Interna Sur	7,73	3,00	10,73
Departamento de Neurociencias	10,64	4,50	15,14
Departamento de Neurología y Neurocirugía Norte	3,27	0,00	3,27
Departamento de Neurología y Neurocirugía Sur	4,00	2,00	6,00
Departamento de Nutrición	25,86	24,66	50,52
Departamento de Obstetricia y Ginecología Centro	5,77	1,50	7,27
Departamento de Obstetricia y Ginecología Norte	1,25	0,00	1,25
Departamento de Obstetricia y Ginecología Occidente	6,02	1,00	7,02
Departamento de Obstetricia y Ginecología Oriente	6,82	4,00	10,82
Departamento de Obstetricia y Ginecología Sur	5,64	4,00	9,64
Departamento de Oftalmología	9,43	3,00	12,43
Departamento de Oncología Básico _ Clínico	11,50	8,00	19,50
Departamento de Otorrinolaringología	7,66	1,00	8,66
Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Centro	13,00	2,00	15,00
Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Norte	23,32	4,00	27,32
Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Occidente	16,80	5,05	21,84
Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Oriente	20,55	5,00	25,55
Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Sur	18,41	3,00	21,41
Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	37,20	5,34	42,55
Departamento de Psiquiatría y Salud Mental Norte	6,77	0,00	6,77
Departamento de Psiquiatría y Salud Mental Oriente	8,48	4,61	13,09
Departamento de Psiquiatría y Salud Mental Sur	8,86	3,50	12,36
Departamento de Radiología	2,00	1,50	3,50
Departamento de Tecnología Médica	29,11	12,23	41,34
Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación	15,98	6,61	22,59
Departamento de Traumatología	10,27	4,00	14,27
Departamento de Urología	6,41	2,00	8,41
Dirección Académica	0,68	42,84	43,52
Dirección Asuntos Estudiantiles	1,52	12,18	13,70
Dirección Clínica		5,25	5,25
Dirección de Pregrado	2,80	17,82	20,61
Dirección Económica y Administrativa		290,64	290,64
Escuela de Medicina	0,86	10,91	11,77
Escuela de Postgrado	11,00	23,50	34,50
Instituto de Ciencias Biomédicas	128,70	172,09	300,80
Instituto de Investigaciones Materno - Infantil	17,48	34,75	52,23
Instituto de Salud Poblacional (ESP)	44,02	36,50	80,52
Laboratorio de Toxinas Marinas	0,00	22,50	22,50
Medichi	0,00	44,25	44,25
Museo Nacional de Medicina	0,00	1,00	1,00
Unidad Docente de Parasitología Occidente	0,00	1,00	1,00
Total JEC	**759**	**1.062**	**1.822**

Fuente: Sistema de Gestión de Personal (SISPER). Universidad de Chile.

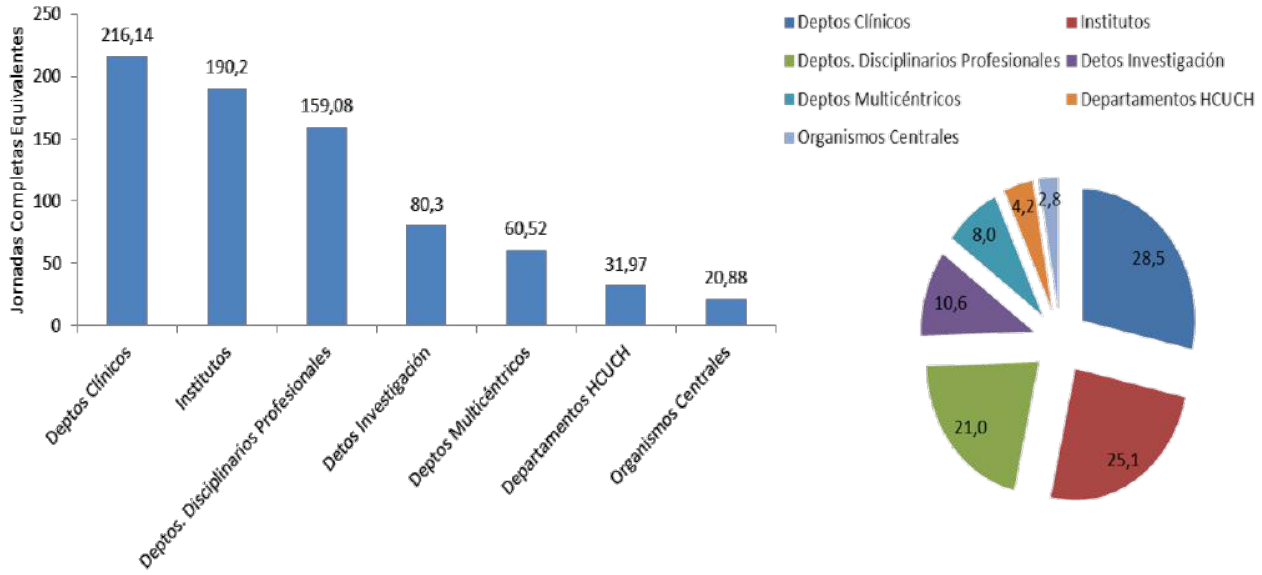

Figura Nº 1. Jornadas Académicas Completas Equivalentes agrupadas según naturaleza de actividades académicas realizadas a diciembre de 2019. La Dirección Económica (290,64 JCE) no se incluye en el gráfico (sí en la tabla de JCE de la FM) por la naturaleza de sus actividades.

b) Docencia de pregrado en la FM:

Durante el 2019, la Facultad de Medicina formó a 4.205 estudiantes de pregrado en sus ocho carreras: Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Nutrición y Dietética, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Terapia Ocupacional, dictando un total de 1.140.737 horas de docencia directas (HDD) (Tabla Nº2). Los datos de HDD (Horas de Docencia Directa) por unidad académica para cada una de las 8 carreras se describen en el Anexo 3.

Tabla Nº 2: Distribución de horas directas según adscripción de académicas y académicos.

Departamento	Académicos Adscritos	Académicos No Adscritos	% No Adscrito	Adscritos + No Adscritos
Enfermería	41.962	115.812	73,40%	157.774
Fonoaudiología	33.942	21.303	38,60%	55.245
Kinesiología	33.200	41.185	55,40%	74.384
Medicina	365.797	93.099	20,30%	458.896
Nutrición y Dietética	11.053	58.761	84,20%	69.813
Obstetricia y Puericultura	32.114	66.083	67,30%	98.197
Tecnología Médica	33.535	113.132	77,10%	146.667
Terapia Ocupacional	14.137	65.624	82,30%	79.761
Total general	**565.740**	**574.999**	**50,40%**	**1.140.737**

Dado el carácter eminentemente práctico y en contextos asistenciales reales de la formación de los estudiantes del área de salud, un 50,4% de las horas directas es realizado por personas que no tienen adscripción formal a la Facultad de Medicina, y que son funcionarias de las instituciones con las que la FM mantiene convenios asistenciales docentes. Esta función está formalizada en el contexto de tales convenios.

Tomando en cuenta el número de jornadas completas equivalentes de la Facultad, en términos de carga docente de pregrado, el cuerpo académico dedicó, en promedio, cerca de un 38% de las JCE contratada a la docencia directa durante 2019. No obstante, en este análisis hay que considerar que las HDD que se presentan también son atribuibles a profesionales y otros colaboradores adscritos a estas unidades académicas. Esto puede conllevar a sobreestimar la carga académica en pregrado, especialmente en algunas unidades. No se incluyó en el análisis por JCE, las unidades académicas basadas exclusivamente en el Hospital Clínico, debido a que no se dispone del número real de JCE al no estar comunicados los sitemas de información institucional entre dos organismos separados dentro de la Universidad (Departamentos de Anestesiología y Reanimación, Cirugía Norte, Medicina Interna Norte, Neurología y Neurocirugía Norte, Obstetricia y Ginecología Norte, Psiquiatría y Salud Mental Norte, Radiología, Cardiovascular).

C) Docencia en Programa de Título de Especialistas (PTE): considerando la naturaleza de la actividad se utiliza como indicador el número de estudiantes ("becados") concurrentes en una unidad (figura 4).

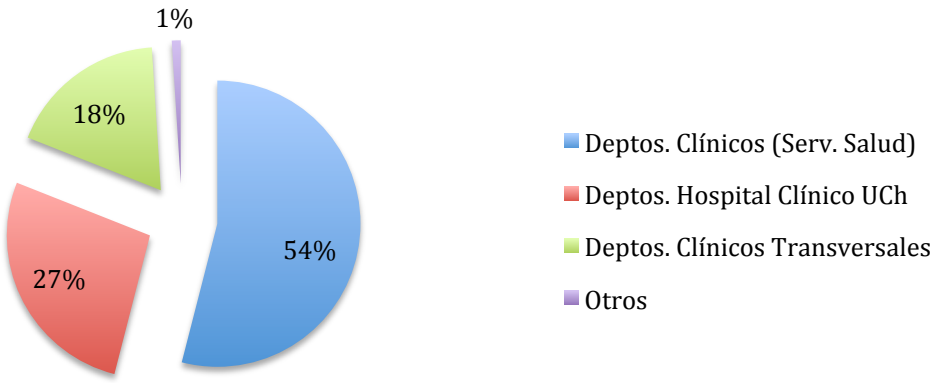

Figura 4. Representación gráfica de la distribución de estudiantes del PTE del año 2019 según tipo de Unidad Académica.

La docencia directa, en términos porcentuales, en el PTE corregido por JCE de acuerdo al estándar de acreditación que establece 11 horas por cada estudiante de PTE, en las diferentes Unidades Académicas se puede apreciar en la figura 5.

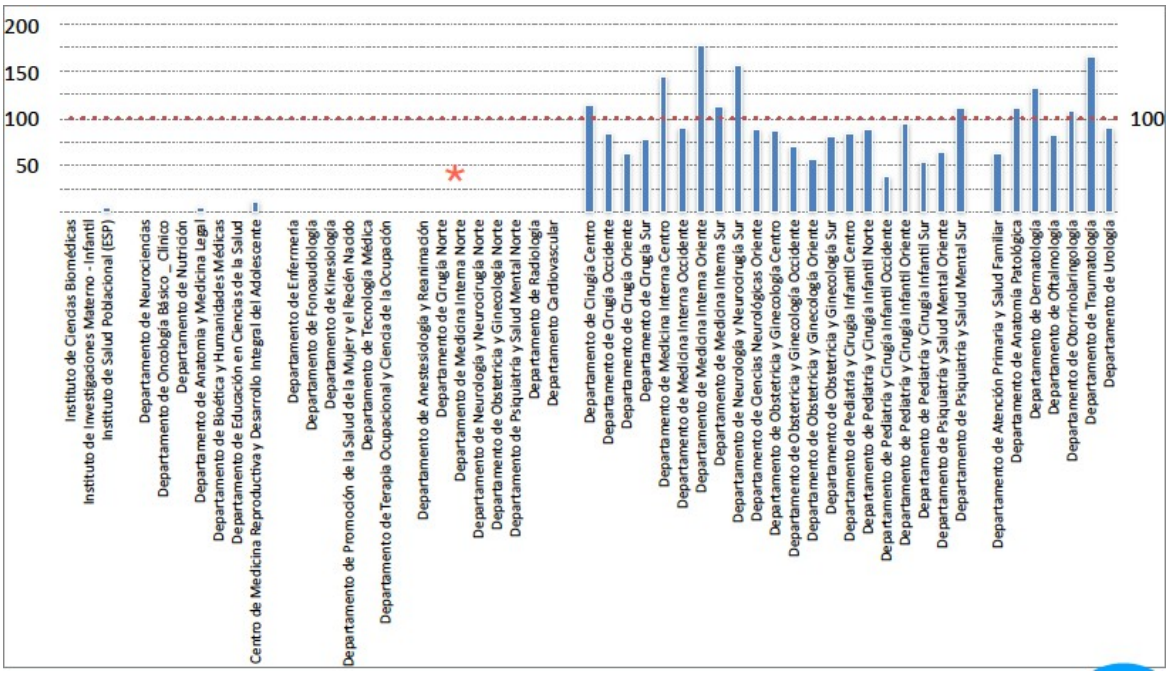

Figura N° 5. Porcentaje de docencia directa en el Programa de Título de Especialista ajustado por Jornada Completa Equivalente (Nota: No se incluyeron en esta Tabla las siguientes Unidades Académicas ubicadas en el Hospital Clínico, debido a que no se dispone del número real de JCE, ya que existen contratos de académicos en el HCUCH y no contabilizados en la Facultad de Medicina: Departamentos de Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Interna, Neurología y Neurocirugía, Obstetricia y Ginecología, Psiquiatría y Salud Mental, Radiología y Cardiovascular).

d) Docencia de postgrado (programas de grados académicos) en la FM:

El año 2019 se matricularon 660 estudiantes en cinco programas de Doctorado y en quince programas de Magíster (Tabla 3).

Tabla 3. Descripción Programas de Magíster y Doctorado Facultad de Medicina, 2019.

Programa	Nº estudiantes matriculados 2019
Doctorado en Ciencias Biomédicas	99
Doctorado en Ciencias Médicas	28
Doctorado en Nutrición y Alimentos	15
Doctorado en Psicoterapia	9
Doctorado en Salud Pública	46
Magíster en Bioestadística	16
Magíster en Biología de la Reproducción	1
Magíster en Ciencias Médicas y Magíster en Ciencias Biológicas, mención Nutrición	9
Magíster en Educación en Ciencias de la Salud	67
Magíster en Farmacología	6
Magíster en Fisiología	22
Magíster en Fisiopatología	7
Magíster en Genética	23
Magíster en Informática Médica	19

Magíster en Microbiología	7
Magíster en Morfología	
Magíster en Neurociencias	52
Magíster en Ocupación y Terapia Ocupacional	12
Magíster en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria	17
Magíster en Salud Pública	205
Total general	**660**

Composición de los cinco claustros de los Programas de Doctorado: 106 académicos adscritos (61%) y 68 no adscritos (39%) participan en los claustros de los cinco Programas de Doctorado de la Facultad: en Ciencias Biomédicas, en Ciencias Médicas, en Nutrición, en Psicoterapia, o en Salud Pública. La participación de los académicos de la FM en los claustros de los programas de doctorado impartidos en la FM se presenta en la Tabla 4:

Unidad Académica	**Nº Académicos**	**Distribución Porcentual**
Instituto Ciencias Biomédicas	54	50,9
Instituto Salud Poblacional	14	13,2
Departamento de Neurociencias	9	8,5
Departamento de Oncología Básico-Clínico	8	7,5
Departamento de Nutrición	6	5,7
Instituto de Investigaciones Materno-Infantil	5	4,7
Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Oriente	4	3,8
Departamento de Medicina Interna Norte	3	2,8
Departamento de Ciencias Neurológicas Oriente	1	0,9
Departamento de Psiquiatría y Salud Mental Oriente	1	0,9
Centro de Medicina Reproductiva del Adolescente	1	0,9
TOTAL	**106**	**100**

Horas de Docencia Directa (HDD) del Postgrado en la FM: Se contabilizó un total de 13.279 HDD realizadas en los 143 cursos de la Escuela de Postgrado y en los 54 cursos del Instituto de Salud Poblacional en programas de magister y doctorado. El 75% de estas HDD son impartidas por académicos adscritos a FM. La figura 6 muestra la distribución de la docencia directa en cursos de postgrado por unidad académica (panel superior) y normalizada por JCE (Panel inferior).

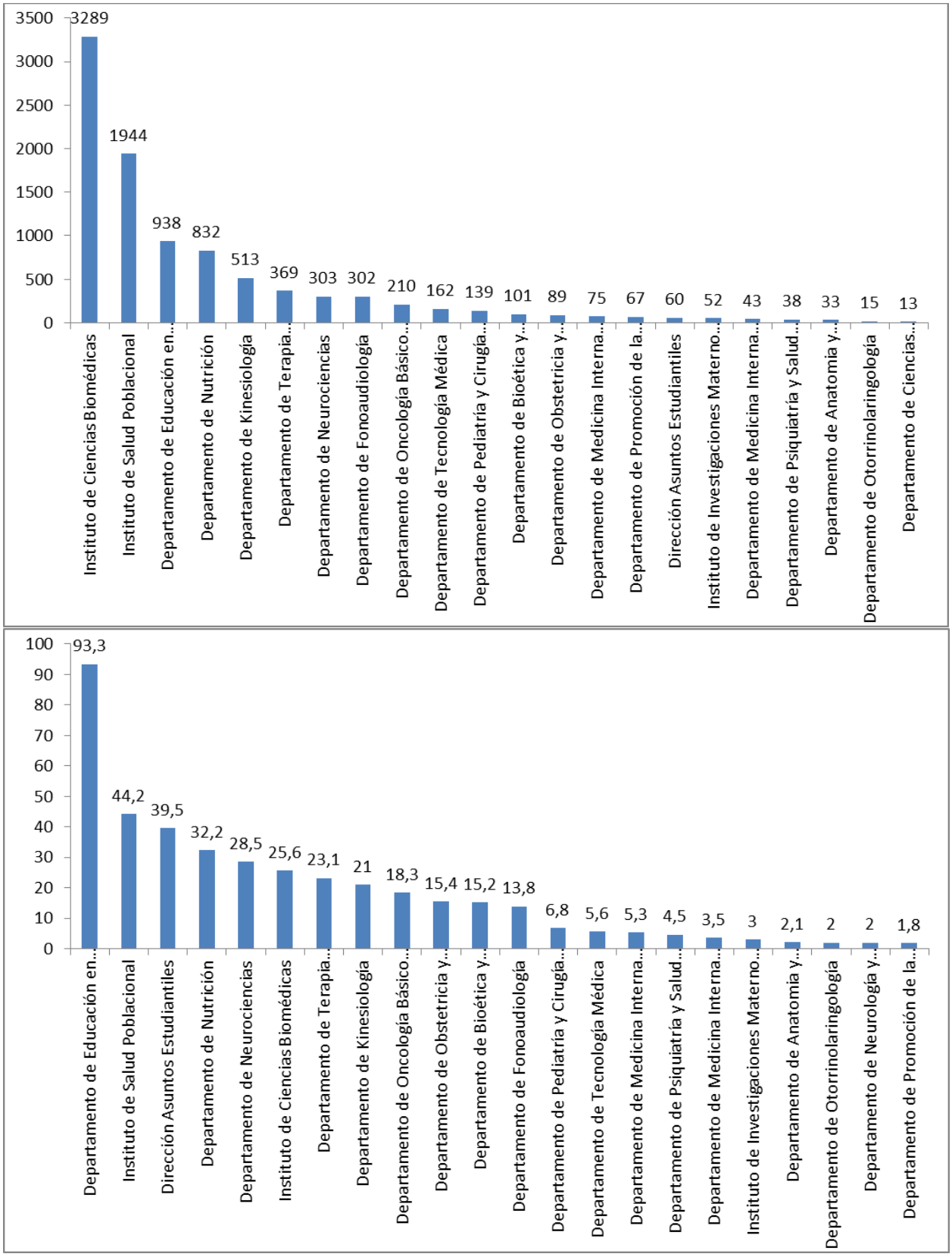

Figura 4. Distribución de la docencia directa total (Panel superior) y normalizada por Jornada Completa Equivalente (panel inferior) en programas de magister y doctorado en cursos impartidos por la Escuela de Postgrado (año lectivo 2020) y el Instituto de Salud poblacional (año lectivo 2019). Hay 49 HDD repartidas en 12 unidades que no se muestran en la figura.

d) Actividades de Investigación en la FM:

Participación como primer autor o corresponsal en publicaciones en revistas científicas indexadas por unidad académica de la Facultad de Medicina en el periodo 2015-2019: En el periodo 2015-2019 se contabilizaron 1.427 participaciones (figura 7). En el análisis por grupo de unidades encontramos que los académicos de los institutos presentaron el 52,8% de las participaciones (753), seguido por los departamentos de investigación (18,1%, 258 participaciones) y los departamentos clínicos en hospitales del Servicio de Salud (15,3%, 218 participaciones). Por unidad, el mayor número de participaciones se encuentra en el ICBM (604, 42,3%), seguido por el Departamento de Neurociencias (96, 6,7%).

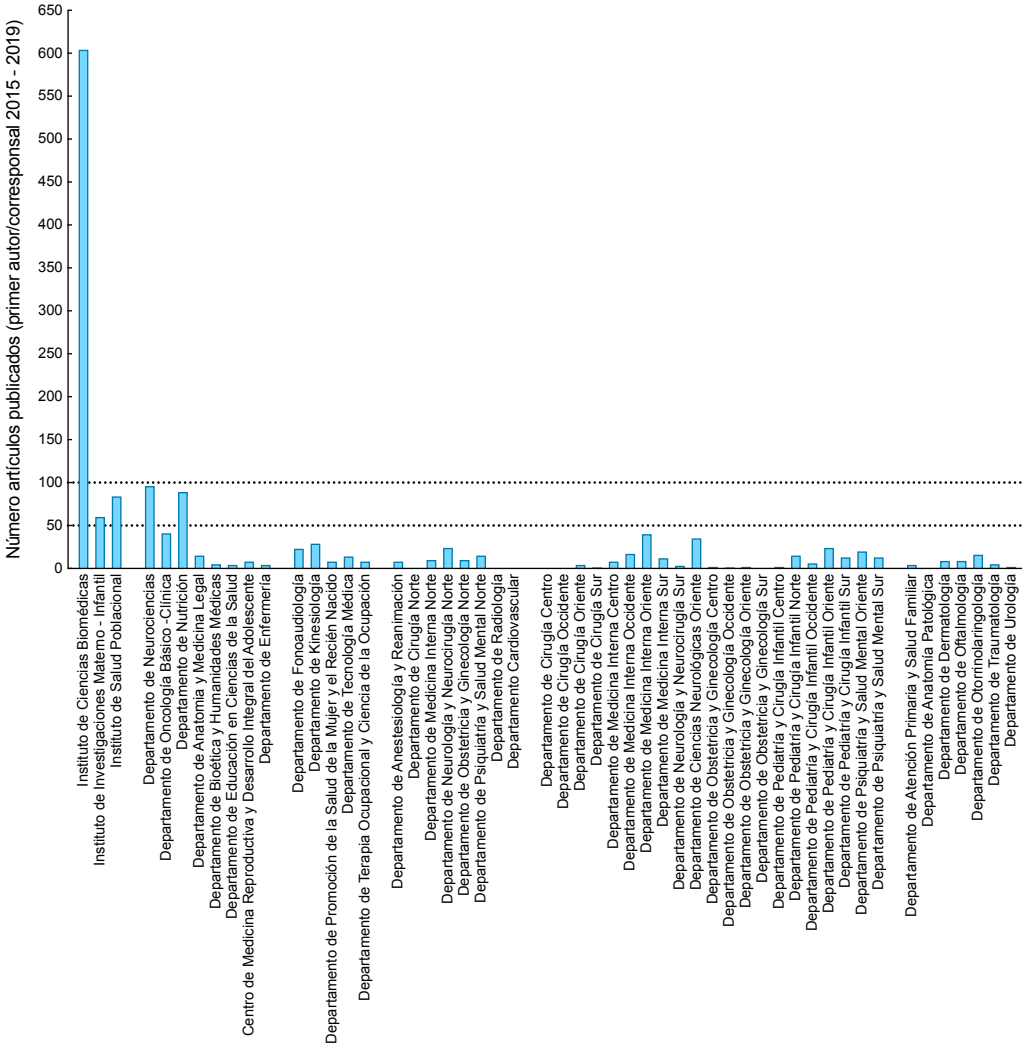

Figura 7. Publicaciones 5 años (2015-2019) primer autor o corresponsal. Se muestra el número total por unidad de participaciones como primer autor o corresponsal en revistas indexadas, en el periodo señalado. El número de participaciones por año por académico fue contabilizado en forma anualizada, y para la contabilización de participaciones totales de cada académico adscrito a alguna unidad de la Facultad de Medicina se consideró la adscripción del año de análisis. Cada barra representa la suma de participaciones en el periodo 2015-2019.

El mayor número de participaciones normalizadas la registró el Departamento de Neurociencia (3,01 participaciones/año/JCE), seguido por el Departamento de Oncología Básico-Clínico (1,19 participaciones/año/JCE). El detalle se aprecia en la figura 8. Por otra parte, el análisis por grupo de unidades mostro el mayor promedio de participaciones normalizadas para los departamentos de investigación (0,79 participaciones/año/JCE), seguidos por

los institutos (0,68 participaciones/año/JCE) y los departamentos clínicos en hospitales SS (0,19 participaciones/año/JCE).

La figura 9 (panel A) muestra que el 20,9% (419) de los académicos de la FM participó como primer autor o corresponsal en artículos en revistas indexadas en el periodo de estudio. En este subgrupo, el 82,6% presentó 1-5 participaciones en el período. En la figura 9B se presenta análisis del grupo de académicos que presentaron participación en artículos publicados durante el periodo. En este grupo un 44,5% (335) corresponden a coautorías; 47,9% de los académicos que figuraban como primer autor o corresponsal registraron 1-5 participaciones.

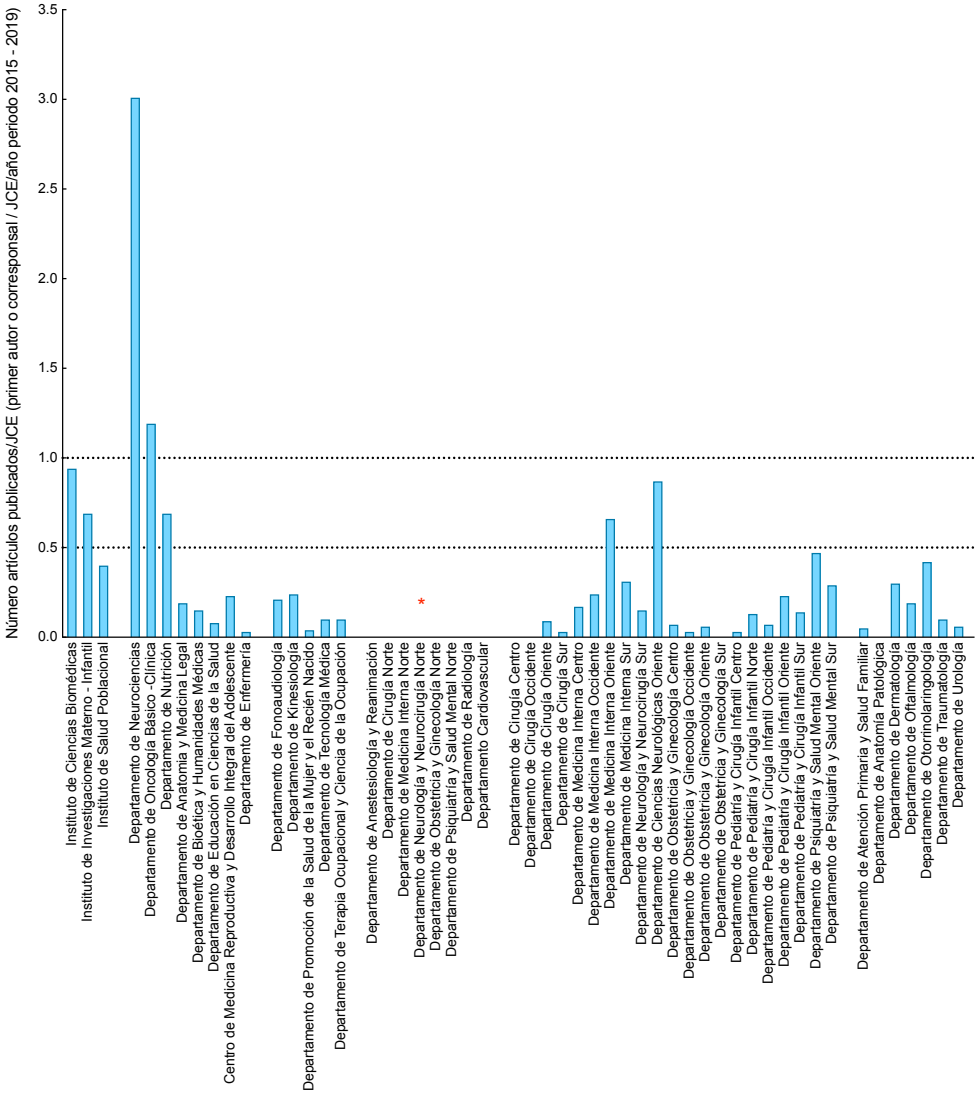

Figura 8. Publicaciones por JCE por año (2015-2019) primer autor o corresponsal. Se muestra el número de participaciones como primer autor o corresponsal por unidad en revistas indexadas, por JCE por año en el periodo señalado. El número de participaciones por unidad de la Facultad de Medicina calculado como se indica en el Gráfico uno fue normalizado por las JCE a diciembre 2019 de cada unidad. Cada el número de participaciones normalizadas en el periodo 2015-2019. El asterisco rojo sobre los Departamentos del Hospital Clínico de la Universidad de Chile indica que no se realizó el cálculo debido a que no se contaba con las JCE por unidad.

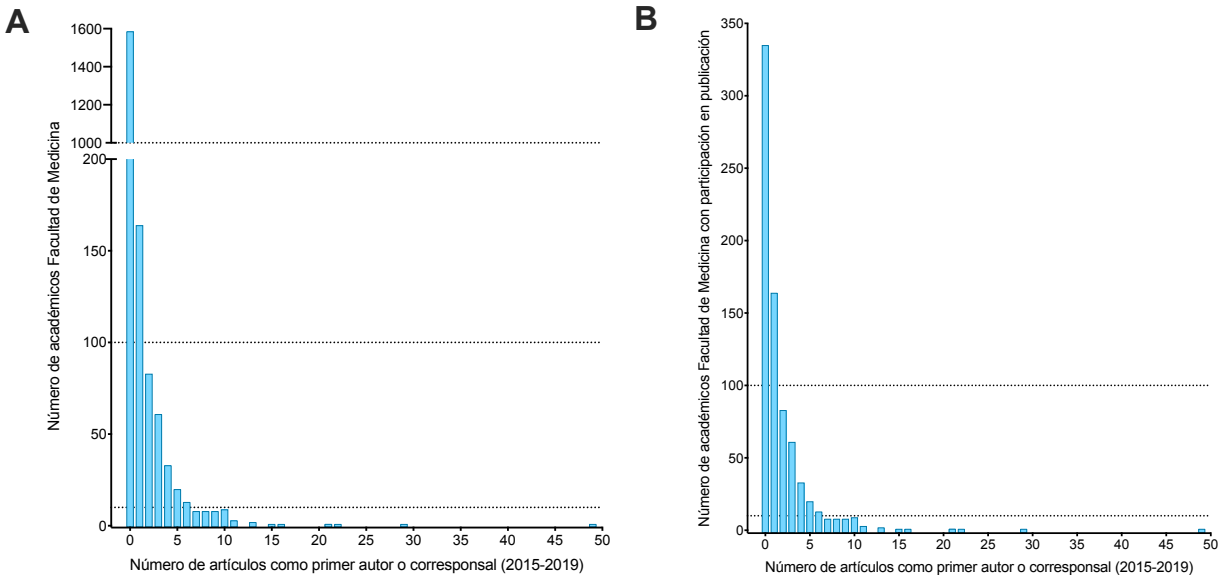

Figura 9. Participación en publicaciones como primer autor o corresponsal de académicos de la Facultad de Medicina en el periodo 2015-2019. A, Las barras muestran el número de participaciones como primer autor o corresponsal por académico (n total = 2.005). Las líneas punteadas indican 10, 100 y 1000 académicos (eje discontinuo) B, número de participaciones por académico de la Facultad de Medicina en el grupo de académicos que presentó participación como autor (primer autor, corresponsal o coautor) en el periodo (n total =754). Las líneas punteadas indican 10 y 100 académicos.

Participación como primer Investigador Responsable en proyectos concursables con financiamiento por sistema en el periodo 2015-2019: Durante el periodo 2015-2019 se registraron 214 participaciones en proyectos financiados (sistema nacional) como investigador responsable o equivalente. Como se muestra en la figura 10, el 59,3% (127 proyectos) fueron obtenidos por académicos de los Institutos de Facultad, un 22,4% (48 proyectos) por académicos de los Departamentos de Investigación y un 7,9% (17 proyectos) por departamentos clínicos en hospitales SS. En el análisis por unidades encontramos que el mayor número de proyectos fue obtenido por académicos del ICBM (116 proyectos), seguidos por el Departamento de Neurociencias (22) y el Departamento de Oncología Básico-clínico (12). Adicionalmente, cuando se normaliza por JCE (figura 11) muestra que el Departamento de Neurociencias obtuvo 2,1 participaciones /JCE, seguido por ICBM (0,9) y el Departamento de Oncología Básico-clínico (0,78).

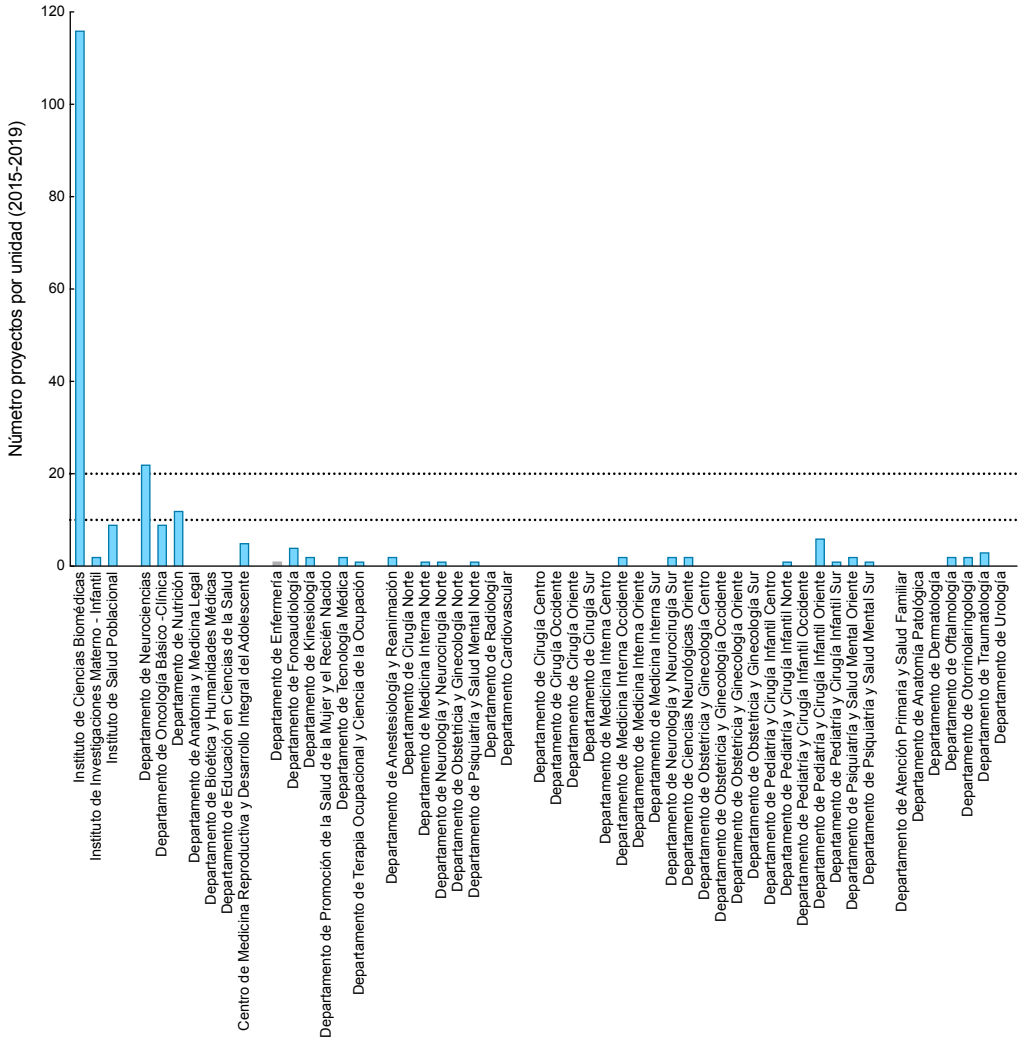

Figura 10. Número de participaciones como Investigador Responsable o equivalente en proyectos concursables con financiamiento por sistema nacional. Cada barra representa el número de proyectos en el periodo 2015-2019 por cada unidad de la Facultad de Medicina.

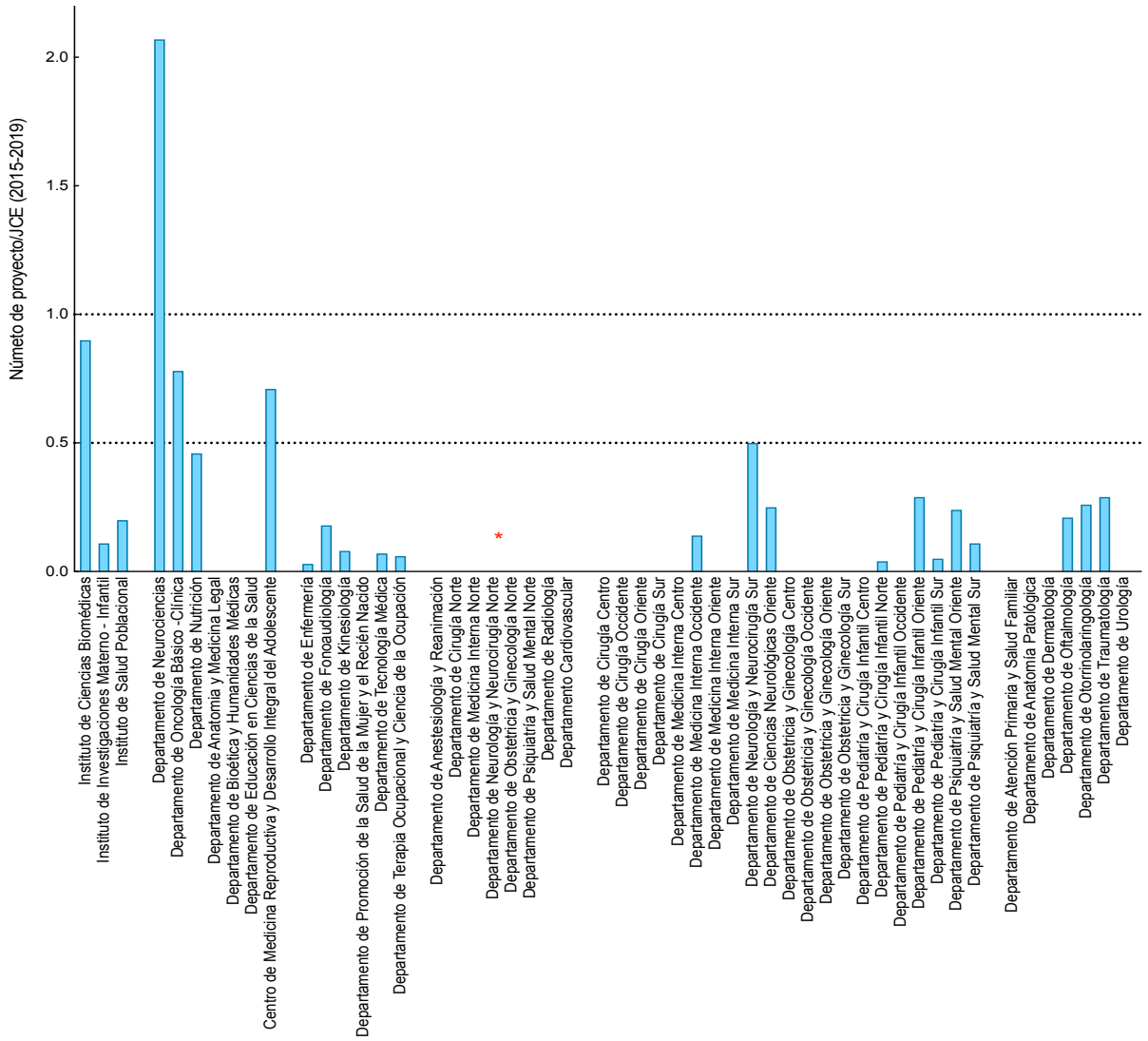

Figura 11. Participaciones por unidad como Investigador Responsable o equivalente normalizada por JCE. Cada barra representa en número de participaciones en el periodo 2015-2019, normalizadas según JCE en diciembre 2019 para cada unidad. El asterisco denota que no se calculó participaciones normalizada para unidades del HCUCH, ya que no se contaba con numero de JCE por unidad.

Medidas preliminares consideradas en el Comité de Implementación

En el contexto de la discusión generada hasta la fecha en el CI, se han considerado las siguientes medidas propuestas por el GTMP:

a) Mantención del gasto total en remuneraciones en su valor nominal a diciembre 2019 (las remuneraciones en diciembre incorporan reajustes aplicables al 2020).
b) Realizar un estudio del costo de las carreras impartidas en la FM.

Adicionalmente, y conforme a lo expuesto en Consejo de Facultad y analizado por sus comisiones, se considera un análisis de las exenciones aplicadas actualmente en la FM.

Con estos elementos, más los datos presupuestarios y académicos obtenidos en el diagnóstico de situación de la FM, se espera que la Facultad pueda proponerse modelos de distribución presupuestaria basado en ingresos reales y siguiendo criterios transparentes e información integrada de diversa índole. La decisión respecto de un futuro modelo a seguir y el compromiso de mantenerlo de manera estable es responsabilidad del Consejo de Facultad de la FM. Por otra parte, la determinación de los recursos susceptibles de conformar el presupuesto, de acuerdo a los ingresos previsibles de manera razonable por la FM, requiere la participación de la Rectoría y VAEGI, atendida la situación de que el exceso de gasto se transforma en deuda adquirida con el nivel central. Cualquiera sea el modelo implementado, este tendrá que balancear la sustentabilidad financiera de la FM con la mantención y optimización de la calidad académica de la misma, y su plan de desarrollo.

a) Mantención del gasto total en remuneraciones en su valor nominal a diciembre 2019.

Conforme a las medidas propuestas por el GTMP, y según los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, respecto a: a) Congelamiento del gasto global en remuneraciones existentes de la Facultad, velando por el principio de estabilidad de los puestos de trabajo. Se acordó mantener, en términos nominales por los próximos 3 años, las remuneraciones sin reajuste por IRSP e IPC o cualquier otro indicador, incluyendo los actuales honorarios vigentes que sean necesarios para la actividad de la Facultad. Solo se ajustarán las remuneraciones por cambios de jerarquía (para académicos), y ascensos (para personal de colaboración); b) Congelamiento de beneficios de carácter remuneratorio adicionales, tales como bonificaciones, por 3 años, salvo ascensos.

Se acordó fijar como línea base por parte del CI de estas medidas el año 2019, en base a la información oficial disponible del Sistema de Remuneraciones de la Universidad.

Por tanto, el monto total de recursos de carácter permanente pagado por la FM durante el año 2019, en valores nominales del año, ascendió a la suma total de **$30.471.351.697.** Esta sería la cifra a mantener por los próximos tres años. A la cifra señalada se descontó aquellos haberes de carácter no permanente, correspondiente a la Asignación de Productividad y de Horas Extras.

De igual forma, esta cifra no considera todos aquellos haberes financiados por el Fondo General de la Universidad, y que obedecen a decisiones de carácter institucional y/o a todas aquellas consideradas dentro del Presupuesto de la Nación destinadas a pagar beneficios remuneratorios, como son los Aguinaldos y Bonificaciones varias, y establecidas explícitamente dentro de la Ley de Reajuste del Sector Público, a excepción del índice del reajuste.

Sobre la base anterior, existen dos situaciones que deben ser consideradas en el establecimiento del monto base señalado anteriormente, y que podrían modificar este monto, conforme a lo siguiente: a) dado que el conjunto de medidas propuestas por el GTMP fueron aprobadas por el Consejo Universitario en junio de 2020, el reajuste otorgado a las remuneraciones del personal universitario para el presente año, escapan al control y gestión de la Facultad, el monto fijado al 31 de diciembre de 2019, debería ser incrementado por concepto del reajuste otorgado en 2020. El monto anualizado por este concepto alcanzaría la suma total de $695.776.284 (diciembre 2019 a noviembre 2020), b) Que considerando la existencia de restricciones operativas de un grupo de funciones que requieren en forma permanente la asignación de horas extras, las cuales no pueden ser gestionadas para su reducción (servicios de turnos en porterías, aseo de dependencias, coordinación de aulas docentes, servicios de bibliotecas, entre otros, se requiere considerar un monto equivalente a $264.011.946, de los $336.452.896, como gasto permanente y regular de horas extras.

De esta forma, y recogiendo las dos situaciones anteriores específicas que afectan el quehacer de la Facultad en la gestión de la mantención del monto de remuneraciones con base 31 de diciembre de 2020, se ha determinado que el monto a congelar asciende a la suma de:

i. El monto del gasto en remuneraciones del personal a contrata y planta, al 31 de diciembre de 2020, no puede superar la suma de $31.167.127.981.
ii. El monto del gasto en Horas Extras, al 31 de diciembre de 2020, no puede superar la suma de $264.011.946.

Situación de Personal acogido a Retiro y a cambios de Jerarquías y Ascensos**:** Conforme a lo dispuesto, sobre no efectuar recontrataciones de cargos asociados con retiros voluntarios, los montos anualizados de los retiros del personal académico y de colaboración, que se hayan producido y se produzcan durante el año 2020, se descontarán en términos anualizados de la disponibilidad indicada en el numeral 1. De igual forma, todos los cambios de jerarquías y ascensos que se produzcan durante el año 2020, se incorporaran con su efecto anualizado al monto congelado destinado al pago de remuneraciones de la Facultad. Esto, para la determinación del cumplimiento de los montos autorizados como gasto general en remuneraciones.

Determinación Gasto por Convenios a Honorarios a congelar**:** Conforme a lo establecido en el Informe sobre la FM, sobre "restricción y racionalización de contrataciones a honorarios para tareas de naturaleza no académicas y tareas académicas", éstos deberán ser informados según actividad para el año 2019, para establecer el monto a congelar. Conforme a la Ejecución Presupuestaria del año 2019, el gasto total en Honorarios pagados ascendió a la suma de **$ 2.875.718.155.-** La distribución máxima por tipo de actividad sería la siguiente para el año 2020.

Docencia de Pregrado y Postgrado	$227.000.000.
Venta Servicios y Educación Continua	$1.450.000.000.
Proyectos de investigación	$1.081.000.000.
Administración y otros	$117.718.155.

Se hace presente que los niveles de gasto en honorario relacionados a la Venta de Servicios y Educación Continua y los relacionados a Proyectos de Investigación deben estar en estrecha relación a los niveles de ingresos de estas actividades.

b) Realizar un estudio del costo de las carreras impartidas en la FM.

Se ha comenzado con el trabajo para realizar el estudio del costo de las 8 carreras impartidas en la FM de manera conjunta entre la Facultad y la VAEGI. Con este fin, se convocó a un grupo operativo de trabajo que comenzó su trabajo en el mes de noviembre del año en curso.

c) Revisión de criterios y procedimientos para la aplicación de exenciones de aranceles de programas de pregrado, PGA y PTE. Se propone el diseño de una política específica de exenciones que incorpore el cumplimiento riguroso de la normativa general de la Universidad y el concepto de disponibilidad presupuestaria para cada programa impartido por la FM. En el caso de la carreras de pregrado deben aplicarse los criterios transversales de beneficios a los que pueden acceder todos los estudiantes de la institución, de manera transparente y equitativa. En el caso de PTE y PGA se debe formular criterios específicos considerando sustentabilidad de cada programa, necesidad institucional (ej pago por acceso a campos clínicos) y las necesidades objetivas de formación de académicos.

Exenciones de aranceles:

La FM ha mantenido un regimen diverso de exenciones de aranceles aplicables en distintos programas de pregrado, PTE y PGA, asociados a diferentes circunstancias y causales de larga data. La descripción de tales exenciones, en términos de su costo para la FM como ingresos no percibidos se detalla en la Tabla X. Algunas de estas exenciones se han fundamentado en consideraciones históricas de la relación docente asistencial (exenciones parciales a estudiantes de niveles 6º y 7º año de la Escuela de Medicina). Otras son consideradas parte de las retribuciones que formalmente cobran los servicios de salud (hospitales públicos y otros con convenio docente asistencial vigente) por el acceso de los estudiantes de la FM a su uso como campos de educación clínica y se incluyen como costos de la operación de la FM. Otras exenciones las constituyen las que se aplican a PTE para funcionarios del HCUCH, lo que se considera como parte de la inversión en desarrollo institucional, aún en ausencia de acuerdos formales al respecto y de planes de desarrollo articulados. Para los PGA las justificaciones son diversas. Independientemente de las fundamentaciones, el total de exenciones formalizadas durante el año 2019 ascendió a $3.154.252.602.

Origen	Monto Anual 2019	Fuentes de Respaldo de la Información
Escuela de Postgrado: **Programa Título Especialistas y Subespecialistas** **Programas Grado Académico (Magíster y Doctorado)**	$890.250.000 $772.749.411	Planilla Escuela Postgrado. Alumno por alumno (RUT) con monto de exención caso a caso y artículo de Reglamento correspondiente
Internado Medicina (6º y 7º año)	$804.921.600	Planilla DAEC. Número de internos 6º y 7º 2019, excluyendo becas.
MEDICHI	$207.535.500	Planilla MEDICHI. Alumno por alumno (RUT) con monto de exención caso a caso.

Escuela de Salud Pública (Instituto Salud Poblacional)	$386.489.091	Planilla DEGI 2018 (p*q) Doctorado y Magister Salud Pública.
DECSA (Departamento de Educación en Ciencias de la Salud)	$92.307.000	Planilla DEGI 2018 (p*q) Magister en educación en ciencias de la salud.
TOTAL	**$3.154.252.602**	